

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº /62-2011-OSINFOR

Lima.

1 8 AGO. 7011



## VISTO:

El Informe № 001-CE-ADS-004-2011-OSINFOR, del 04 de agosto de 2011 y las Bases elaboradas por el Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección para la adquisición de insumos para impresoras por estandarización; y,

## **CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 señala como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;



Que, asimismo, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por escrito por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 129-2011-OSINFOR, del 07 de julio de 2011, se aprobó la estandarización de "Suministros para impresoras Tipo Láser e Inyección de Tinta y Suministros y Repuestos para Fotocopiadora;

Que, por medio de la Resolución Presidencial Nº 100-2011-OSINFOR de fecha 20 de mayo de 2011, se aprueba el expediente para la contratación antes indicada y se designa al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la adquisición de insumos para impresoras por estandarización;

Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 004-2011-OSINFOR, de conformidad al artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, razón por lo cual resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;

Estando a lo expuesto, de conformidad, con lo establecido por el Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Suprema Nº 113-2009-PCM;

Con las visaciones, de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases del proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº 004-2011-OSINFOR para la adquisición de insumos para impresoras por estandarización, por un valor referencial de S/. 153,191.36 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Noventa y Uno con 36/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, las mismas que en Anexo adjunto y debidamente visadas forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección, remitiendo el respectivo expediente de contratación.

**Artículo 3º.-** El Comité Especial designado por Resolución Presidencial Nº 100-2011-OSINFOR, procederá de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, normas complementarias y modificatorias.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Biól. Richard E. Bustamante M. Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.